Ministerio de Hacienda
Reg. 380HH 13/08/2026
TP 1083

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCIÓN

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN

DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF.POR $.....
IMPUTAC.....
ANOT.POR $ .....
IMPUTAC.....
.....
DEDUC.DTO.....

jpgm/CMV/cfs/tmg

TOMADO RAZÓN
21 Octubre 2026
Jefa (S) de División de
Contabilidad y Finanzas Públicas

Código Verificación: 1792611957303-80B5515E-42A7-42DB-9463-FC4B64F1CF96
Visite: Contraloría General de la República www.contraloría.cl

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO VIGENTE DEL SECTOR PÚBLICO.

SANTIAGO, 06 OCT 2026

N° **1036** /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°21.796, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026; la Ley N°21.806, que otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos y otros beneficios que indica; el Decreto N°1.845 de 2025, del Ministerio de Hacienda, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2026; el artículo 26 del D.L. N °1.263, de 1975, del Ministerio de Hacienda; y la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

DECRETO:

MODIFÍCASE el presupuesto vigente del Sector Público en los siguientes términos:

Partida 50 TESORO PÚBLICO
Capítulo 01 FISCO
Programa 03 OPERACIONES COMPLEMENTARIAS

Miles de $

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		345.499.700
	03			A Otras Entidades Públicas		345.499.700
		104		Provisión para Financiamientos Comprometidos		295.701.617
		275		Provisión para Leyes Permanentes con Gasto Aleatorio		49.798.083

Partida 50 TESORO PÚBLICO
Capítulo 01 FISCO
Programa 05 APORTE FISCAL LIBRE

Miles de $

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
27				APORTE FISCAL LIBRE	345.499.700	
	16			MINISTERIO DE SALUD	345.499.700	
		002		Fondo Nacional de Salud	338.724.658	
		009		Subsecretaría de Salud Pública	5.570.761	
		010		Subsecretaría de Redes Asistenciales	693.129	
		011		Superintendencia de Salud	511.152	

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD
Capítulo 02 FONDO NACIONAL DE SALUD
Programa 01 FONDO NACIONAL DE SALUD

Miles de $

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
09				APORTE FISCAL	338.724.658	
	01			Libre	338.724.658	
21				GASTOS EN PERSONAL	1.217.987	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	337.506.671	
	02			Al Gobierno Central	337.506.671	

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
		035		Programa de Atención Primaria	78.167.935	
		037		Programa de Prestaciones Institucionales	259.338.736	

Glosas:

```
02  Incluye:
    b) Horas extraordinarias año
       - Miles de $                                                    3.237
    c) Autorización máxima para gastos en viáticos
       - En Territorio Nacional, en Miles de $                         4.360
    d) Convenios con personas naturales
       d1) Personas asimiladas al D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda:
           - Miles de $                                                4.581
       d2) Personas asimiladas a la Planta de conformidad a la Ley N° 19.664
           - Miles de $                                                7.574
    e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley
       N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
       - Miles de $                                                    9.745
```

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD

Capítulo 02 FONDO NACIONAL DE SALUD

Programa 02 PROGRAMA DE ATENCIÓN PRIMARIA

Miles de $

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	78.167.935	
	02			Del Gobierno Central	78.167.935	
		001		Fondo Nacional de Salud	78.167.935	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	78.167.935	
	02			Al Gobierno Central	78.167.935	
		001		Servicio de Salud Arica y Parinacota	1.228.130	
		002		Servicio de Salud Tarapacá	1.994.196	
		003		Servicio de Salud Antofagasta	2.207.017	
		004		Servicio de Salud Atacama	1.399.905	
		005		Servicio de Salud Coquimbo	3.805.739	
		006		Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio	2.171.721	
		007		Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota	4.427.796	
		008		Servicio de Salud Aconcagua	1.038.459	
		009		Servicio de Salud O'Higgins	4.294.539	
		010		Servicio de Salud Maule	5.935.339	
		011		Servicio de Salud Ñuble	2.511.995	
		012		Servicio de Salud Concepción	2.595.606	
		013		Servicio de Salud Talcahuano	1.887.644	
		014		Servicio de Salud Bío - Bío	2.061.519	
		015		Servicio de Salud Arauco	821.243	
		016		Servicio de Salud Araucanía Norte	1.169.871	
		017		Servicio de Salud Araucanía Sur	4.327.990	
		018		Servicio de Salud Los Ríos	2.191.504	
		019		Servicio de Salud Osorno	1.346.204	
		020		Servicio de Salud del Reloncaví	2.215.037	

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
		022		Servicio de Salud Magallanes	906.597	
		023		Servicio de Salud Metropolitano Oriente	3.215.597	
		024		Servicio de Salud Metropolitano Central	1.825.445	
		025		Servicio de Salud Metropolitano Sur	5.653.521	
		026		Servicio de Salud Metropolitano Norte	3.795.527	
		027		Servicio de Salud Metropolitano Occidente	5.905.600	
		028		Servicio de Salud Metropolitano Sur - Oriente	5.529.087	
		042		Servicio de Salud Chiloé	1.705.107	

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD

Capítulo 02 FONDO NACIONAL DE SALUD

Programa 04 PROGRAMA DE PRESTACIONES INSTITUCIONALES

Miles de $

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	259.338.736	
	02			Del Gobierno Central	259.338.736	
		001		Fondo Nacional de Salud	259.338.736	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	259.338.736	
	02			Al Gobierno Central	259.338.736	
		001		Servicio de Salud Arica y Parinacota	3.402.562	
		002		Servicio de Salud Tarapacá	6.642.223	
		003		Servicio de Salud Antofagasta	8.340.399	
		004		Servicio de Salud Atacama	4.407.147	
		005		Servicio de Salud Coquimbo	11.395.163	
		006		Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio	8.839.904	
		007		Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota	13.435.834	
		008		Servicio de Salud Aconcagua	4.933.498	
		009		Servicio de Salud O'Higgins	10.659.777	
		010		Servicio de Salud Maule	14.514.178	
		011		Servicio de Salud Ñuble	7.616.032	
		012		Servicio de Salud Concepción	11.394.587	
		013		Servicio de Salud Talcahuano	6.254.763	
		014		Servicio de Salud Bío - Bío	6.543.094	
		015		Servicio de Salud Arauco	3.950.881	
		016		Servicio de Salud Araucanía Norte	5.629.303	
		017		Servicio de Salud Araucanía Sur	13.399.556	
		018		Servicio de Salud Los Ríos	6.758.721	
		019		Servicio de Salud Osorno	4.666.785	
		020		Servicio de Salud del Reloncaví	7.392.380	
		021		Servicio de Salud Aysén	5.219.395	
		022		Servicio de Salud Magallanes	4.795.238	
		023		Servicio de Salud Metropolitano Oriente	12.034.387	
		024		Servicio de Salud Metropolitano Central	13.898.780	
		025		Servicio de Salud Metropolitano Sur	12.096.021	

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
		026		Servicio de Salud Metropolitano Norte	9.184.116	
		027		Servicio de Salud Metropolitano Occidente	14.108.547	
		028		Servicio de Salud Metropolitano Sur - Oriente	15.830.670	
		030		Programa Contingencias Operacionales	6.763.579	
		039		Centro de Referencia de Salud de Maipú	357.202	
		041		Centro de Referencia de Salud de Peñalolén Cordillera Oriente	342.646	
		042		Servicio de Salud Chiloé	4.531.368	

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD

Capítulo 04 INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Programa 01 INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

	Incremento	Reducción

Glosas:

```
02  Incluye:
    b) Horas extraordinarias año
       - Miles de $                                                    5.001
    c) Autorización máxima para gastos en viáticos
       - En Territorio Nacional, en Miles de $                           625
       - En el Exterior, en Miles de $                                 3.635
    d) Convenios con personas naturales
       d1) Personas asimiladas al D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda:
           - Miles de $                                               16.123
       d2) Personas asimiladas a la Planta de conformidad a la Ley N° 19.664
           - Miles de $                                                2.939
    e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley
       N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
       - Miles de $                                                    2.044
```

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD

Capítulo 05 CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD

Programa 01 CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD

Miles de $

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	347.036	
21				GASTOS EN PERSONAL	347.036	

Glosas:

```
02  Incluye:
    b) Horas extraordinarias año
       - Miles de $                                                    1.573
    c) Autorización máxima para gastos en viáticos
```

```
      - En Territorio Nacional, en Miles de $                                775
      - En el Exterior, en Miles de $                                        274
   d) Convenios con personas naturales
    d1) Personas asimiladas al D.F.L. N°29, de 2005, Ministerio de Hacienda:
      - Miles de $                                                          3.093
   e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley
      N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
      - Miles de $                                                          2.337
```

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD

Capítulo 09 SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Programa 01 SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

					Miles de $	
Sub	**Item**	**Asig**	**SubA**	**Denominación**	**Incremento**	**Reducción**
09				APORTE FISCAL	5.570.761	
	01			Libre	5.570.761	
21				GASTOS EN PERSONAL	5.570.761	

Glosas:

```
02  Incluye:
    b) Horas extraordinarias año
       - Miles de $                                                        60.272
    c) Autorización máxima para gastos en viáticos
       - En Territorio Nacional, en Miles de $                             44.658
       - En el Exterior, en Miles de $                                      2.065
    d) Convenios con personas naturales
       d1) Personas asimiladas al D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda:
           - Miles de $                                                   119.432
    e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley
       N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
       - Miles de $                                                        43.647
```

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD

Capítulo 10 SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES

Programa 01 SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES

					Miles de $	
Sub	**Item**	**Asig**	**SubA**	**Denominación**	**Incremento**	**Reducción**
09				APORTE FISCAL	693.129	
	01			Libre	693.129	
21				GASTOS EN PERSONAL	693.129	

Glosas:

```
02  Incluye:
    b) Horas extraordinarias año
       - Miles de $                                                         1.668
    c) Autorización máxima para gastos en viáticos
       - En Territorio Nacional, en Miles de $                              3.614
       - En el Exterior, en Miles de $                                        421
    d) Convenios con personas naturales
```

- Miles de $ 87.424

e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- Miles de $ 18.503

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD
Capítulo 11 SUPERINTENDENCIA DE SALUD
Programa 01 SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Miles de $ Incremento	Reducción
09				APORTE FISCAL	511.152	
	01			Libre	511.152	
21				GASTOS EN PERSONAL	511.152	

Glosas:

02 Incluye:

b) Horas extraordinarias año
- Miles de $ 888

c) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de $ 2.364
- En el Exterior, en Miles de $ 77

d) Convenios con personas naturales
- Miles de $ 6.029

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD
Capítulo 20 SERVICIO DE SALUD ARICA Y PARINACOTA
Programa 01 SERVICIO DE SALUD ARICA Y PARINACOTA

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Miles de $ Incremento	Reducción
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.630.692	
	02			Del Gobierno Central	4.630.692	
		007		Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	1.228.130	
		009		Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	3.402.562	
21				GASTOS EN PERSONAL	3.402.562	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.228.130	
	03			A Otras Entidades Públicas	1.228.130	
		298		Atención Primaria, Ley N° 19.378	1.228.130	

Glosas:

02 Incluye:
b) Horas extraordinarias y Asignación de Turno
b1) Horas Extraordinarias año
- Miles de $ 20.597

b2) Asignación de Turno, establecida en el artículo 94 del D.F.L. N° 1,

de 2005, del Ministerio de Salud.
- Miles de $ 96.052
c) Bonificación compensatoria de la asignación de turno establecida en el artículo décimo tercero transitorio de la Ley N° 19.937.
- Miles de $ 3.111
d) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de $ 1.897
e) Convenios con personas naturales
e1) Personas asimiladas al D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda:
- Miles de $ 8.472
e2) Contratos con personal asimilado a las Leyes N°s 19.664 o 15.076:
- Miles de $ 40.056
f) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- Miles de $ 1.575
g) Autorización máxima para cumplimiento del artículo 98 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, Asignación de Responsabilidad:
- Miles de $ 1.131
h) Autorización máxima para la aplicación del artículo 35 de la Ley N°19.664, Asignación de Estímulo:
- Miles de $ 132.054

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD

Capítulo 21 SERVICIO DE SALUD TARAPACÁ

Programa 01 SERVICIO DE SALUD TARAPACÁ

					Miles de $	
Sub	**Item**	**Asig**	**SubA**	**Denominación**	**Incremento**	**Reducción**
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.636.419	
	02			Del Gobierno Central	8.636.419	
		007		Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	1.994.196	
		009		Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	6.642.223	
21				GASTOS EN PERSONAL	6.642.223	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.994.196	
	03			A Otras Entidades Públicas	1.994.196	
		298		Atención Primaria, Ley N° 19.378	1.994.196	

Glosas:

02 Incluye:
b) Horas extraordinarias y Asignación de Turno
b1) Horas Extraordinarias año
- Miles de $ 45.361
b2) Asignación de Turno, establecida en el artículo 94 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud.
- Miles de $ 302.179
c) Bonificación compensatoria de la asignación de turno establecida en el artículo décimo tercero transitorio de la Ley N° 19.937.
- Miles de $ 4.596
d) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de $ 2.757
e) Convenios con personas naturales
e1) Personas asimiladas al D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda:
- Miles de $ 1.226
e2) Contratos con personal asimilado a las Leyes N°s 19.664 o 15.076:
- Miles de $ 65.608
f) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- Miles de $ 1.142
g) Autorización máxima para cumplimiento del artículo 98 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, Asignación de Responsabilidad:
- Miles de $ 1.231
h) Autorización máxima para la aplicación del artículo 35 de la Ley N°19.664, Asignación de Estímulo:
- Miles de $ 199.204

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD

Capítulo 22 SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA

Programa 01 SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA

					Miles de $	
Sub	**Item**	**Asig**	**SubA**	**Denominación**	**Incremento**	**Reducción**
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.547.416	
	02			Del Gobierno Central	10.547.416	
		007		Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	2.207.017	
		009		Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	8.340.399	
21				GASTOS EN PERSONAL	8.340.399	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.207.017	
	03			A Otras Entidades Públicas	2.207.017	
		298		Atención Primaria, Ley N° 19.378	2.207.017	

Glosas:

```
02  Incluye:
    b) Horas extraordinarias y Asignación de Turno
       b1) Horas Extraordinarias año
           - Miles de $                                                    62.929
       b2) Asignación  de Turno,  establecida  en  el  artículo 94 del D.F.L. N° 1,
           de 2005, del Ministerio de Salud.
           - Miles  de $                                                  324.132
    c) Bonificación  compensatoria  de  la  asignación  de turno  establecida en el
       artículo décimo tercero transitorio de la Ley N° 19.937.
       - Miles de $                                                         6.247
    d) Autorización máxima para gastos en viáticos
       - En Territorio Nacional, en Miles de $                              9.453
    e) Convenios con personas naturales
       e1) Personas asimiladas al D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda:
           - Miles de $                                                     3.009
       e2) Contratos con personal asimilado a las Leyes N°s 19.664 o 15.076:
           - Miles de $                                                    92.060
    f) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley
       N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
       - Miles de $                                                         1.886
    g) Autorización  máxima  para  cumplimiento  del artículo  98 del D.F.L. N° 1,
       de 2005, del Ministerio de Salud, Asignación de Responsabilidad:
       - Miles  de $                                                        3.211
    h) Autorización  máxima para  la aplicación  del artículo 35 de la Ley N°19.664,
       Asignación de Estímulo:
       - Miles de $                                                       239.057
```

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD

Capítulo 23 SERVICIO DE SALUD ATACAMA

Programa 01 SERVICIO DE SALUD ATACAMA

					Miles de $	
Sub	**Item**	**Asig**	**SubA**	**Denominación**	**Incremento**	**Reducción**
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.807.052	

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
	02			Del Gobierno Central	5.807.052	
		007		Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	1.399.905	
		009		Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	4.407.147	
21				GASTOS EN PERSONAL	4.407.147	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.399.905	
	03			A Otras Entidades Públicas	1.399.905	
		298		Atención Primaria, Ley N° 19.378	1.399.905	

Glosas:

```
02  Incluye:
    b) Horas extraordinarias y Asignación de Turno
       b1) Horas Extraordinarias año
           - Miles de $                                                    57.726
       b2) Asignación  de Turno,  establecida  en  el  artículo 94 del D.F.L. N° 1,
           de 2005, del Ministerio de Salud.
           - Miles  de $                                                  124.664
    c) Bonificación  compensatoria  de  la  asignación  de turno  establecida en el
       artículo décimo tercero transitorio de la Ley N° 19.937.
       - Miles de $                                                         3.849
    d) Autorización máxima para gastos en viáticos
       - En Territorio Nacional, en Miles de $                              9.543
    e) Convenios con personas naturales
       e1) Personas asimiladas al D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda:
           - Miles de $                                                       414
       e2) Contratos con personal asimilado a las Leyes N°s 19.664 o 15.076:
           - Miles de $                                                    12.292
    f) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley
       N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
       - Miles de $                                                         1.551
    g) Autorización  máxima  para  cumplimiento  del artículo  98 del D.F.L. N° 1,
       de 2005, del Ministerio de Salud, Asignación de Responsabilidad:
       - Miles  de $                                                        2.180
    h) Autorización  máxima para  la aplicación  del artículo 35 de la Ley N°19.664,
       Asignación de Estímulo:
       - Miles de $                                                       174.947
```

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD

Capítulo 24 SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

Programa 01 SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

Miles de $

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.200.902	
	02			Del Gobierno Central	15.200.902	
		007		Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	3.805.739	
		009		Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	11.395.163	
21				GASTOS EN PERSONAL	11.395.163	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.805.739	
	03			A Otras Entidades Públicas	3.805.739	
		298		Atención Primaria, Ley N° 19.378	3.805.739	

Glosas:

```
02  Incluye:
    b) Horas extraordinarias y Asignación de Turno
       b1) Horas Extraordinarias año
           - Miles de $                                                   108.236
```

b2) Asignación de Turno, establecida en el artículo 94 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud.
- Miles de $ 418.575

c) Bonificación compensatoria de la asignación de turno establecida en el artículo décimo tercero transitorio de la Ley N° 19.937.
- Miles de $ 8.902

d) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de $ 18.824

e) Convenios con personas naturales
e1) Personas asimiladas al D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda:
- Miles de $ 4.058
e2) Contratos con personal asimilado a las Leyes N°s 19.664 o 15.076:
- Miles de $ 10.763

f) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- Miles de $ 3.278

g) Autorización máxima para cumplimiento del artículo 98 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, Asignación de Responsabilidad:
- Miles de $ 4.741

h) Autorización máxima para la aplicación del artículo 35 de la Ley N°19.664, Asignación de Estímulo:
- Miles de $ 366.550

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD

Capítulo 25 SERVICIO DE SALUD VALPARAÍSO - SAN ANTONIO

Programa 01 SERVICIO DE SALUD VALPARAÍSO - SAN ANTONIO

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Miles de $ Incremento	Reducción
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.011.625	
	02			Del Gobierno Central	11.011.625	
		007		Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	2.171.721	
		009		Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	8.839.904	
21				GASTOS EN PERSONAL	8.839.904	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.171.721	
	03			A Otras Entidades Públicas	2.171.721	
		298		Atención Primaria, Ley N° 19.378	2.171.721	

Glosas:

02 Incluye:
b) Horas extraordinarias y Asignación de Turno
b1) Horas Extraordinarias año
- Miles de $ 112.944
b2) Asignación de Turno, establecida en el artículo 94 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud.
- Miles de $ 306.613

c) Bonificación compensatoria de la asignación de turno establecida en el artículo décimo tercero transitorio de la Ley N° 19.937.
- Miles de $ 10.385

d) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de $ 5.128

e) Convenios con personas naturales
e1) Personas asimiladas al D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda:
- Miles de $ 5.423
e2) Contratos con personal asimilado a las Leyes N°s 19.664 o 15.076:
- Miles de $ 9.392

f) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- Miles de $ 3.350

g) Autorización máxima para cumplimiento del artículo 98 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, Asignación de Responsabilidad:
- Miles de $ 4.408

h) Autorización máxima para la aplicación del artículo 35 de la Ley N°19.664, Asignación de Estímulo:

- Miles de $ 234.670

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD

Capítulo 26 SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA

Programa 01 SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA

Miles de $

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.863.630	
	02			Del Gobierno Central	17.863.630	
		007		Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	4.427.796	
		009		Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	13.435.834	
21				GASTOS EN PERSONAL	13.435.834	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.427.796	
	03			A Otras Entidades Públicas	4.427.796	
		298		Atención Primaria, Ley N° 19.378	4.427.796	

Glosas:

02 Incluye:
b) Horas extraordinarias y Asignación de Turno
b1) Horas Extraordinarias año
- Miles de $ 206.314
b2) Asignación de Turno, establecida en el artículo 94 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud.
- Miles de $ 479.061
c) Bonificación compensatoria de la asignación de turno establecida en el artículo décimo tercero transitorio de la Ley N° 19.937.
- Miles de $ 17.531
d) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de $ 3.701
e) Convenios con personas naturales
e1) Personas asimiladas al D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda:
- Miles de $ 850
e2) Contratos con personal asimilado a las Leyes N°s 19.664 o 15.076:
- Miles de $ 35.226
f) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- Miles de $ 2.622
g) Autorización máxima para cumplimiento del artículo 98 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, Asignación de Responsabilidad:
- Miles de $ 4.691
h) Autorización máxima para la aplicación del artículo 35 de la Ley N°19.664, Asignación de Estímulo:
- Miles de $ 418.730

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD

Capítulo 27 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Programa 01 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Miles de $

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.971.957	
	02			Del Gobierno Central	5.971.957	
		007		Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	1.038.459	
		009		Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	4.933.498	
21				GASTOS EN PERSONAL	4.933.498	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.038.459	
	03			A Otras Entidades Públicas	1.038.459	
		298		Atención Primaria, Ley N° 19.378	1.038.459	

Glosas:

```
02  Incluye:
    b) Horas extraordinarias y Asignación de Turno
       b1) Horas Extraordinarias año
           - Miles de $                                                    92.563
       b2) Asignación   de Turno,  establecida  en  el  artículo 94 del D.F.L. N° 1,
           de 2005, del Ministerio de Salud.
           - Miles  de $                                                  181.051
    c) Bonificación  compensatoria  de  la  asignación   de turno  establecida en el
       artículo décimo tercero transitorio de la Ley N° 19.937.
       - Miles de $                                                         8.610
    d) Autorización máxima para gastos en viáticos
       - En Territorio Nacional, en Miles de $                              3.624
    e) Convenios con personas naturales
       e1) Personas asimiladas al D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda:
           - Miles de $                                                    16.227
       e2) Contratos con personal asimilado a las Leyes N°s 19.664 o 15.076:
           - Miles de $                                                    47.315
    f) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley
       N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
       - Miles de $                                                         2.723
    g) Autorización   máxima  para  cumplimiento  del artículo  98 del D.F.L. N° 1,
       de 2005, del Ministerio de Salud, Asignación de Responsabilidad:
       - Miles  de $                                                        3.311
    h) Autorización  máxima para  la aplicación  del artículo 35 de la Ley N°19.664,
       Asignación de Estímulo:
       - Miles de $                                                        93.408
```

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD

Capítulo 28 SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS

Programa 01 SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS

Miles de $

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.954.316	
	02			Del Gobierno Central	14.954.316	
		007		Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	4.294.539	
		009		Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	10.659.777	
21				GASTOS EN PERSONAL	10.659.777	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.294.539	
	03			A Otras Entidades Públicas	4.294.539	
		298		Atención Primaria, Ley N° 19.378	4.294.539	

Glosas:

```
02  Incluye:
    b) Horas extraordinarias y Asignación de Turno
```

b1) Horas Extraordinarias año
- Miles de $ 169.162
b2) Asignación de Turno, establecida en el artículo 94 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud.
- Miles de $ 441.357
c) Bonificación compensatoria de la asignación de turno establecida en el artículo décimo tercero transitorio de la Ley N° 19.937.
- Miles de $ 12.064
d) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de $ 17.020
e) Convenios con personas naturales
e1) Personas asimiladas al D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda:
- Miles de $ 5.102
e2) Contratos con personal asimilado a las Leyes N°s 19.664 o 15.076:
- Miles de $ 93.637
f) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- Miles de $ 2.960
g) Autorización máxima para cumplimiento del artículo 98 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, Asignación de Responsabilidad:
- Miles de $ 5.358
h) Autorización máxima para la aplicación del artículo 35 de la Ley N°19.664, Asignación de Estímulo:
- Miles de $ 325.276

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD

Capítulo 29 SERVICIO DE SALUD MAULE

Programa 01 SERVICIO DE SALUD MAULE

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Miles de $ Incremento	Reducción
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.449.517	
	02			Del Gobierno Central	20.449.517	
		007		Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	5.935.339	
		009		Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	14.514.178	
21				GASTOS EN PERSONAL	14.514.178	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.935.339	
	03			A Otras Entidades Públicas	5.935.339	
		298		Atención Primaria, Ley N° 19.378	5.935.339	

Glosas:

02 Incluye:
b) Horas extraordinarias y Asignación de Turno
b1) Horas Extraordinarias año
- Miles de $ 192.058
b2) Asignación de Turno, establecida en el artículo 94 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud.
- Miles de $ 470.741
c) Bonificación compensatoria de la asignación de turno establecida en el artículo décimo tercero transitorio de la Ley N° 19.937.
- Miles de $ 15.318
d) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de $ 17.091
e) Convenios con personas naturales
e1) Personas asimiladas al D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda:
- Miles de $ 3.835
e2) Contratos con personal asimilado a las Leyes N°s 19.664 o 15.076:
- Miles de $ 31.964
f) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- Miles de $ 3.530
g) Autorización máxima para cumplimiento del artículo 98 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, Asignación de Responsabilidad:
- Miles de $ 6.439

h) Autorización máxima para la aplicación del artículo 35 de la Ley N°19.664, Asignación de Estímulo:
- Miles de $ 589.534

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD

Capítulo 30 SERVICIO DE SALUD ÑUBLE

Programa 01 SERVICIO DE SALUD ÑUBLE

Miles de $

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.128.027	
	02			Del Gobierno Central	10.128.027	
		007		Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	2.511.995	
		009		Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	7.616.032	
21				GASTOS EN PERSONAL	7.616.032	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.511.995	
	03			A Otras Entidades Públicas	2.511.995	
		298		Atención Primaria, Ley N° 19.378	2.511.995	

Glosas:

02 Incluye:
b) Horas extraordinarias y Asignación de Turno
b1) Horas Extraordinarias año
- Miles de $ 75.369
b2) Asignación de Turno, establecida en el artículo 94 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud.
- Miles de $ 240.864
c) Bonificación compensatoria de la asignación de turno establecida en el artículo décimo tercero transitorio de la Ley N° 19.937.
- Miles de $ 8.239
d) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de $ 9.230
e) Convenios con personas naturales
e1) Personas asimiladas al D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda:
- Miles de 4.465
e2) Contratos con personal asimilado a las Leyes N°s 19.664 o 15.076:
- Miles de $ 69.537
f) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- Miles de $ 2.722
g) Autorización máxima para cumplimiento del artículo 98 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, Asignación de Responsabilidad:
- Miles de $ 3.161
h) Autorización máxima para la aplicación del artículo 35 de la Ley N°19.664, Asignación de Estímulo:
- Miles de $ 275.264

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD

Capítulo 31 SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN

Programa 01 SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN

Miles de $

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.990.193	
	02			Del Gobierno Central	13.990.193	
		007		Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	2.595.606	
		009		Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	11.394.587	
21				GASTOS EN PERSONAL	11.394.587	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.595.606	
	03			A Otras Entidades Públicas	2.595.606	
		298		Atención Primaria, Ley N° 19.378	2.595.606	

Glosas:

02 Incluye:
b) Horas extraordinarias y Asignación de Turno
b1) Horas Extraordinarias año
- Miles de $ 143.053
b2) Asignación de Turno, establecida en el artículo 94 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud.
- Miles de $ 359.733
c) Bonificación compensatoria de la asignación de turno establecida en el artículo décimo tercero transitorio de la Ley N° 19.937.
- Miles de $ 14.588
d) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de $ 4.421
e) Convenios con personas naturales
e1) Personas asimiladas al D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda:
- Miles de $ 8.860
e2) Contratos con personal asimilado a las Leyes N°s 19.664 o 15.076:
- Miles de $ 5.795
f) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- Miles de $ 2.439
g) Autorización máxima para cumplimiento del artículo 98 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, Asignación de Responsabilidad:
- Miles de $ 4.142
h) Autorización máxima para la aplicación del artículo 35 de la Ley N°19.664, Asignación de Estímulo:
- Miles de $ 347.229

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD

Capítulo 32 SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO

Programa 01 SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO

Miles de $

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.142.407	
	02			Del Gobierno Central	8.142.407	
		007		Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	1.887.644	
		009		Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	6.254.763	
21				GASTOS EN PERSONAL	6.254.763	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.887.644	
	03			A Otras Entidades Públicas	1.887.644	
		298		Atención Primaria, Ley N° 19.378	1.887.644	

Glosas:

02 Incluye:
b) Horas extraordinarias y Asignación de Turno

b1) Horas Extraordinarias año
- Miles de $ 60.855
b2) Asignación de Turno, establecida en el artículo 94 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud.
- Miles de $ 192.176
c) Bonificación compensatoria de la asignación de turno establecida en el artículo décimo tercero transitorio de la Ley N° 19.937.
- Miles de $ 6.029
d) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de $ 1.025
e) Convenios con personas naturales
e1) Personas asimiladas al D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda:
- Miles de $ 2.702
e2) Contratos con personal asimilado a las Leyes N°s 19.664 o 15.076:
- Miles de $ 2.189
f) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- Miles de $ 2.384
g) Autorización máxima para cumplimiento del artículo 98 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, Asignación de Responsabilidad:
- Miles de $ 2.262
h) Autorización máxima para la aplicación del artículo 35 de la Ley N°19.664, Asignación de Estímulo:
- Miles de $ 181.507

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD

Capítulo 33 SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

Programa 01 SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

					Miles de $	
Sub	**Item**	**Asig**	**SubA**	**Denominación**	**Incremento**	**Reducción**
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.604.613	
	02			Del Gobierno Central	8.604.613	
		007		Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	2.061.519	
		009		Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	6.543.094	
21				GASTOS EN PERSONAL	6.543.094	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.061.519	
	03			A Otras Entidades Públicas	2.061.519	
		298		Atención Primaria, Ley N° 19.378	2.061.519	

Glosas:

02 Incluye:
b) Horas extraordinarias y Asignación de Turno
b1) Horas Extraordinarias año
- Miles de $ 83.429
b2) Asignación de Turno, establecida en el artículo 94 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud.
- Miles de $ 197.446
c) Bonificación compensatoria de la asignación de turno establecida en el artículo décimo tercero transitorio de la Ley N° 19.937.
- Miles de $ 5.053
d) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de $ 11.991
e) Convenios con personas naturales
e1) Personas asimiladas al D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda:
- Miles de $ 3.200
e2) Contratos con personal asimilado a las Leyes N°s 19.664 o 15.076:
- Miles de $ 75.569
f) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- Miles de $ 1.984
g) Autorización máxima para cumplimiento del artículo 98 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, Asignación de Responsabilidad:
- Miles de $ 2.394

h) Autorización máxima para la aplicación del artículo 35 de la Ley N°19.664, Asignación de Estímulo:
- Miles de $ 181.524

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD

Capítulo 34 SERVICIO DE SALUD ARAUCO

Programa 01 SERVICIO DE SALUD ARAUCO

Miles de $

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.772.124	
	02			Del Gobierno Central	4.772.124	
		007		Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	821.243	
		009		Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	3.950.881	
21				GASTOS EN PERSONAL	3.950.881	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	821.243	
	03			A Otras Entidades Públicas	821.243	
		298		Atención Primaria, Ley N° 19.378	821.243	

Glosas:

02 Incluye:
b) Horas extraordinarias y Asignación de Turno
b1) Horas Extraordinarias año
- Miles de $ 67.078
b2) Asignación de Turno, establecida en el artículo 94 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud.
- Miles de $ 108.448
c) Bonificación compensatoria de la asignación de turno establecida en el artículo décimo tercero transitorio de la Ley N° 19.937.
- Miles de $ 1.983
d) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de $ 11.576
e) Convenios con personas naturales
e1) Personas asimiladas al D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda:
- Miles de $ 641
e2) Contratos con personal asimilado a las Leyes N°s 19.664 o 15.076:
- Miles de $ 2.073
f) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- Miles de $ 2.038
g) Autorización máxima para cumplimiento del artículo 98 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, Asignación de Responsabilidad:
- Miles de $ 1.348
h) Autorización máxima para la aplicación del artículo 35 de la Ley N°19.664, Asignación de Estímulo:
- Miles de $ 164.670

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD

Capítulo 35 SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA NORTE

Programa 01 SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA NORTE

Miles de $

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.799.174	
	02			Del Gobierno Central	6.799.174	
		007		Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	1.169.871	
		009		Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	5.629.303	
21				GASTOS EN PERSONAL	5.629.303	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.169.871	
	03			A Otras Entidades Públicas	1.169.871	
		298		Atención Primaria, Ley N° 19.378	1.169.871	

Glosas:

```
02  Incluye:
    b) Horas extraordinarias y Asignación de Turno
       b1) Horas Extraordinarias año
           - Miles de $                                                    87.087
       b2) Asignación   de Turno,  establecida  en  el  artículo 94 del D.F.L. N° 1,
           de 2005, del Ministerio de Salud.
           - Miles  de $                                                  203.231
    c) Bonificación  compensatoria  de  la  asignación   de turno  establecida en el
       artículo décimo tercero transitorio de la Ley N° 19.937.
       - Miles de $                                                         5.402
    d) Autorización máxima para gastos en viáticos
       - En Territorio Nacional, en Miles de $                             12.023
    e) Convenios con personas naturales
       e1) Personas asimiladas al D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda:
           - Miles de $                                                       835
       e2) Contratos con personal asimilado a las Leyes N°s 19.664 o 15.076:
           - Miles de $                                                    57.631
    f) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley
       N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
       - Miles de $                                                         2.676
    g) Autorización   máxima  para  cumplimiento  del artículo  98 del D.F.L. N° 1,
       de 2005, del Ministerio de Salud, Asignación de Responsabilidad:
       - Miles  de $                                                        3.410
    h) Autorización  máxima para  la aplicación  del artículo 35 de la Ley N°19.664,
       Asignación de Estímulo:
       - Miles de $                                                       202.082
```

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD

Capítulo 36 SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR

Programa 01 SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR

Miles de $

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.727.546	
	02			Del Gobierno Central	17.727.546	
		007		Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	4.327.990	
		009		Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	13.399.556	
21				GASTOS EN PERSONAL	13.399.556	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.327.990	
	03			A Otras Entidades Públicas	4.327.990	
		298		Atención Primaria, Ley N° 19.378	4.327.990	

Glosas:

```
02  Incluye:
    b) Horas extraordinarias y Asignación de Turno
```

```
       b1) Horas Extraordinarias año
           - Miles de $                                                    171.460
       b2) Asignación  de Turno,  establecida  en  el  artículo 94 del D.F.L. N° 1,
           de 2005, del Ministerio de Salud.
           - Miles  de $                                                   508.445
    c) Bonificación  compensatoria  de  la  asignación  de turno  establecida en el
       artículo décimo tercero transitorio de la Ley N° 19.937.
       - Miles de $                                                         10.159
    d) Autorización máxima para gastos en viáticos
       - En Territorio Nacional, en Miles de $                              22.003
    e) Convenios con personas naturales
       e1) Personas asimiladas al D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda:
           - Miles de $                                                      6.393
       e2) Contratos con personal asimilado a las Leyes N°s 19.664 o 15.076:
           - Miles de $                                                     13.171
    f) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley
       N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
       - Miles de $                                                          2.489
    g) Autorización  máxima  para  cumplimiento  del artículo  98 del D.F.L. N° 1,
       de 2005, del Ministerio de Salud, Asignación de Responsabilidad:
       - Miles  de $                                                         4.227
    h) Autorización  máxima para  la aplicación  del artículo 35 de la Ley N°19.664,
       Asignación de Estímulo:
       - Miles de $                                                        381.174
```

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD

Capítulo 37 SERVICIO DE SALUD LOS RÍOS

Programa 01 SERVICIO DE SALUD LOS RÍOS

					Miles de $	
Sub	**Item**	**Asig**	**SubA**	**Denominación**	**Incremento**	**Reducción**
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.950.225	
	02			Del Gobierno Central	8.950.225	
		007		Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	2.191.504	
		009		Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	6.758.721	
21				GASTOS EN PERSONAL	6.758.721	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.191.504	
	03			A Otras Entidades Públicas	2.191.504	
		298		Atención Primaria, Ley N° 19.378	2.191.504	

Glosas:

```
02  Incluye:
    b) Horas extraordinarias y Asignación de Turno
       b1) Horas Extraordinarias año
           - Miles de $                                                    103.777
       b2) Asignación  de Turno,  establecida  en  el  artículo 94 del D.F.L. N° 1,
           de 2005, del Ministerio de Salud.
           - Miles  de $                                                   221.062
    c) Bonificación  compensatoria  de  la  asignación  de turno  establecida en el
       artículo décimo tercero transitorio de la Ley N° 19.937.
       - Miles de $                                                         9.421
    d) Autorización máxima para gastos en viáticos
       - En Territorio Nacional, en Miles de $                             17.456
    e) Convenios con personas naturales
       e1) Personas asimiladas al D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda:
           - Miles de $                                                    20.869
       e2) Contratos con personal asimilado a las Leyes N°s 19.664 o 15.076:
           - Miles de $                                                    96.151
    f) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley
       N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
       - Miles de $                                                         2.060
    g) Autorización  máxima  para  cumplimiento  del artículo  98 del D.F.L. N° 1,
       de 2005, del Ministerio de Salud, Asignación de Responsabilidad:
       - Miles  de $                                                        2.430
```

h) Autorización máxima para la aplicación del artículo 35 de la Ley N°19.664, Asignación de Estímulo:
- Miles de $ 247.647

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD

Capítulo 38 SERVICIO DE SALUD OSORNO

Programa 01 SERVICIO DE SALUD OSORNO

					Miles de $	
Sub	**Item**	**Asig**	**SubA**	**Denominación**	**Incremento**	**Reducción**
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.012.989	
	02			Del Gobierno Central	6.012.989	
		007		Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	1.346.204	
		009		Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	4.666.785	
21				GASTOS EN PERSONAL	4.666.785	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.346.204	
	03			A Otras Entidades Públicas	1.346.204	
		298		Atención Primaria, Ley N° 19.378	1.346.204	

Glosas:

02 Incluye:
b) Horas extraordinarias y Asignación de Turno
b1) Horas Extraordinarias año
- Miles de $ 53.386
b2) Asignación de Turno, establecida en el artículo 94 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud.
- Miles de $ 168.221
c) Bonificación compensatoria de la asignación de turno establecida en el artículo décimo tercero transitorio de la Ley N° 19.937.
- Miles de $ 6.844
d) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de $ 4.980
e) Convenios con personas naturales
e1) Personas asimiladas al D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda:
- Miles de $ 1.092
e2) Contratos con personal asimilado a las Leyes N°s 19.664 o 15.076:
- Miles de $ 14.429
f) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- Miles de $ 1.986
g) Autorización máxima para cumplimiento del artículo 98 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, Asignación de Responsabilidad:
- Miles de $ 1.630
h) Autorización máxima para la aplicación del artículo 35 de la Ley N°19.664, Asignación de Estímulo:
- Miles de $ 164.484

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD

Capítulo 39 SERVICIO DE SALUD DEL RELONCAVÍ

Programa 01 SERVICIO DE SALUD DEL RELONCAVÍ

Miles de $

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.607.417	
	02			Del Gobierno Central	9.607.417	
		007		Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	2.215.037	
		009		Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	7.392.380	
21				GASTOS EN PERSONAL	7.392.380	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.215.037	
	03			A Otras Entidades Públicas	2.215.037	
		298		Atención Primaria, Ley N° 19.378	2.215.037	

Glosas:

```
02  Incluye:
    b) Horas extraordinarias y Asignación de Turno
       b1) Horas Extraordinarias año
           - Miles de $                                                    109.958
       b2) Asignación   de Turno,  establecida  en  el  artículo 94 del D.F.L. N° 1,
           de 2005, del Ministerio de Salud.
           - Miles  de $                                                   255.251
    c) Bonificación  compensatoria  de  la  asignación   de turno  establecida en el
       artículo décimo tercero transitorio de la Ley N° 19.937.
       - Miles de $                                                          5.169
    d) Autorización máxima para gastos en viáticos
       - En Territorio Nacional, en Miles de $                              11.682
    e) Convenios con personas naturales
       e1) Personas asimiladas al D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda:
           - Miles de $                                                     10.054
       e2) Contratos con personal asimilado a las Leyes N°s 19.664 o 15.076:
           - Miles de $                                                     36.705
    f) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley
       N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
       - Miles de $                                                          3.053
    g) Autorización   máxima  para  cumplimiento  del artículo  98 del D.F.L. N° 1,
       de 2005, del Ministerio de Salud, Asignación de Responsabilidad:
       - Miles  de $                                                         3.355
    h) Autorización  máxima para  la aplicación  del artículo 35 de la Ley N°19.664,
       Asignación de Estímulo:
       - Miles de $                                                        248.399
```

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD

Capítulo 40 SERVICIO DE SALUD AYSÉN

Programa 01 SERVICIO DE SALUD AYSÉN

Miles de $

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.219.395	
	02			Del Gobierno Central	5.219.395	
		009		Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	5.219.395	
21				GASTOS EN PERSONAL	5.219.395	

Glosas:

```
02  Incluye:
    b) Horas extraordinarias y Asignación de Turno
       b1) Horas Extraordinarias año
           - Miles de $                                                     47.369
       b2) Asignación   de Turno,  establecida  en  el  artículo 94 del D.F.L. N° 1,
           de 2005, del Ministerio de Salud.
           - Miles  de $                                                   104.575
    c) Bonificación  compensatoria  de  la  asignación   de turno  establecida en el
       artículo décimo tercero transitorio de la Ley N° 19.937.
```

- Miles de $ 2.058
d) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de $ 14.184
e) Convenios con personas naturales
e2)Contratos con personal asimilado a las Leyes N°s 19.664 o 15.076:
- Miles de $ 7.010
f) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- Miles de $ 2.696
g) Autorización máxima para cumplimiento del artículo 98 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, Asignación de Responsabilidad:
- Miles de $ 2.130
h) Autorización máxima para la aplicación del artículo 35 de la Ley N°19.664, Asignación de Estímulo:
- Miles de $ 193.519

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD

Capítulo 41 SERVICIO DE SALUD MAGALLANES

Programa 01 SERVICIO DE SALUD MAGALLANES

					Miles de $	
Sub	**Item**	**Asig**	**SubA**	**Denominación**	**Incremento**	**Reducción**
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.701.835	
	02			Del Gobierno Central	5.701.835	
		007		Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	906.597	
		009		Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	4.795.238	
21				GASTOS EN PERSONAL	4.795.238	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	906.597	
	03			A Otras Entidades Públicas	906.597	
		298		Atención Primaria, Ley N° 19.378	906.597	

Glosas:

02 Incluye:
b) Horas extraordinarias y Asignación de Turno
b1) Horas Extraordinarias año
- Miles de $ 36.139
b2) Asignación de Turno, establecida en el artículo 94 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud.
- Miles de $ 127.559
c) Bonificación compensatoria de la asignación de turno establecida en el artículo décimo tercero transitorio de la Ley N° 19.937.
- Miles de $ 3.335
d) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de $ 4.420
e) Convenios con personas naturales
e1) Personas asimiladas al D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda:
- Miles de $ 1.542
e2) Contratos con personal asimilado a las Leyes N°s 19.664 o 15.076:
- Miles de $ 10.728
f) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- Miles de $ 2.293
g) Autorización máxima para cumplimiento del artículo 98 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, Asignación de Responsabilidad:
- Miles de $ 1.780
h) Autorización máxima para la aplicación del artículo 35 de la Ley N°19.664, Asignación de Estímulo:
- Miles de $ 162.082

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD

Capítulo 42 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE

Programa 01 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE

Miles de $

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.249.984	
	02			Del Gobierno Central	15.249.984	
		007		Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	3.215.597	
		009		Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	12.034.387	
21				GASTOS EN PERSONAL	12.034.387	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.215.597	
	03			A Otras Entidades Públicas	3.215.597	
		298		Atención Primaria, Ley N° 19.378	3.215.597	

Glosas:

```
02  Incluye:
    b) Horas extraordinarias y Asignación de Turno
       b1) Horas Extraordinarias año
           - Miles de $                                                    131.983
       b2) Asignación  de Turno,  establecida  en  el  artículo 94 del D.F.L. N° 1,
           de 2005, del Ministerio de Salud.
           - Miles  de $                                                   526.221
    c) Bonificación  compensatoria  de  la  asignación  de turno  establecida en el
       artículo décimo tercero transitorio de la Ley N° 19.937.
       - Miles de $                                                         14.884
    d) Autorización máxima para gastos en viáticos
       - En Territorio Nacional, en Miles de $                               1.115
    e) Convenios con personas naturales
       e1) Personas asimiladas al D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda:
           - Miles de $                                                      4.381
       e2) Contratos con personal asimilado a las Leyes N°s 19.664 o 15.076:
           - Miles de $                                                     69.124
    f) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley
       N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
       - Miles de $                                                          3.686
    g) Autorización  máxima  para  cumplimiento  del artículo  98 del D.F.L. N° 1,
       de 2005, del Ministerio de Salud, Asignación de Responsabilidad:
       - Miles  de $                                                         7.251
    h) Autorización  máxima para  la aplicación  del artículo 35 de la Ley N°19.664,
       Asignación de Estímulo:
       - Miles de $                                                        337.875
```

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD

Capítulo 43 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL

Programa 01 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL

Miles de $

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.724.225	
	02			Del Gobierno Central	15.724.225	
		007		Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	1.825.445	
		009		Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	13.898.780	

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
21				GASTOS EN PERSONAL	13.898.780	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.825.445	
	03			A Otras Entidades Públicas	1.825.445	
		298		Atención Primaria, Ley N° 19.378	1.825.445	

Glosas:

```
02  Incluye:
    b) Horas extraordinarias y Asignación de Turno
       b1) Horas Extraordinarias año
           - Miles de $                                                    193.305
       b2) Asignación   de Turno,  establecida  en  el  artículo 94 del D.F.L. N° 1,
           de 2005, del Ministerio de Salud.
           - Miles  de $                                                   560.048
    c) Bonificación  compensatoria  de  la  asignación   de turno  establecida en el
       artículo décimo tercero transitorio de la Ley N° 19.937.
       - Miles de $                                                         17.915
    d) Autorización máxima para gastos en viáticos
       - En Territorio Nacional, en Miles de $                                 49
    e) Convenios con personas naturales
       e1) Personas asimiladas al D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda:
           - Miles de $                                                      4.779
       e2) Contratos con personal asimilado a las Leyes N°s 19.664 o 15.076:
           - Miles de $                                                     91.090
    f) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley
       N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
       - Miles de $                                                          2.480
    g) Autorización   máxima  para  cumplimiento  del artículo  98 del D.F.L. N° 1,
       de 2005, del Ministerio de Salud, Asignación de Responsabilidad:
       - Miles  de $                                                         3.211
    h) Autorización  máxima para  la aplicación  del artículo 35 de la Ley N°19.664,
       Asignación de Estímulo:
       - Miles de $                                                        326.437
```

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD

Capítulo 44 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR

Programa 01 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR

Miles de $

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.749.542	
	02			Del Gobierno Central	17.749.542	
		007		Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	5.653.521	
		009		Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	12.096.021	
21				GASTOS EN PERSONAL	12.096.021	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.653.521	
	03			A Otras Entidades Públicas	5.653.521	
		298		Atención Primaria, Ley N° 19.378	5.653.521	

Glosas:

```
02  Incluye:
    b) Horas extraordinarias y Asignación de Turno
       b1) Horas Extraordinarias año
           - Miles de $                                                    215.800
       b2) Asignación   de Turno,  establecida  en  el  artículo 94 del D.F.L. N° 1,
           de 2005, del Ministerio de Salud.
           - Miles  de $                                                   434.196
    c) Bonificación  compensatoria  de  la  asignación   de turno  establecida en el
       artículo décimo tercero transitorio de la Ley N° 19.937.
```

- Miles de $ 18.682
d) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de $ 241
e) Convenios con personas naturales
e1) Personas asimiladas al D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda:
- Miles de $ 7.289
e2) Contratos con personal asimilado a las Leyes N°s 19.664 o 15.076:
- Miles de $ 129.799
f) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- Miles de $ 4.496
g) Autorización máxima para cumplimiento del artículo 98 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, Asignación de Responsabilidad:
- Miles de $ 5.040
h) Autorización máxima para la aplicación del artículo 35 de la Ley N°19.664, Asignación de Estímulo:
- Miles de $ 266.853

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD

Capítulo 45 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE

Programa 01 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE

					Miles de $	
Sub	**Item**	**Asig**	**SubA**	**Denominación**	**Incremento**	**Reducción**
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.979.643	
	02			Del Gobierno Central	12.979.643	
		007		Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	3.795.527	
		009		Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	9.184.116	
21				GASTOS EN PERSONAL	9.184.116	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.795.527	
	03			A Otras Entidades Públicas	3.795.527	
		298		Atención Primaria, Ley N° 19.378	3.795.527	

Glosas:

02 Incluye:
b) Horas extraordinarias y Asignación de Turno
b1) Horas Extraordinarias año
- Miles de $ 153.153
b2) Asignación de Turno, establecida en el artículo 94 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud.
- Miles de $ 325.661
c) Bonificación compensatoria de la asignación de turno establecida en el artículo décimo tercero transitorio de la Ley N° 19.937.
- Miles de $ 13.627
d) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de $ 176
e) Convenios con personas naturales
e1) Personas asimiladas al D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda:
- Miles de $ 7.191
e2) Contratos con personal asimilado a las Leyes N°s 19.664 o 15.076:
- Miles de $ 222.058
f) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- Miles de $ 3.188
g) Autorización máxima para cumplimiento del artículo 98 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, Asignación de Responsabilidad:
- Miles de $ 4.474
h) Autorización máxima para la aplicación del artículo 35 de la Ley N°19.664, Asignación de Estímulo:
- Miles de $ 312.402

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD

Capítulo 46 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE

Programa 01 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Miles de $ Incremento	Reducción
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.014.147	
	02			Del Gobierno Central	20.014.147	
		007		Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	5.905.600	
		009		Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	14.108.547	
21				GASTOS EN PERSONAL	14.108.547	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.905.600	
	03			A Otras Entidades Públicas	5.905.600	
		298		Atención Primaria, Ley N° 19.378	5.905.600	

Glosas:

```
02  Incluye:
    b) Horas extraordinarias y Asignación de Turno
       b1) Horas Extraordinarias año
           - Miles de $                                                    136.174
       b2) Asignación  de Turno,  establecida  en  el  artículo 94 del D.F.L. N° 1,
           de 2005, del Ministerio de Salud.
           - Miles  de $                                                   533.108
    c) Bonificación  compensatoria  de  la  asignación  de turno  establecida en el
       artículo décimo tercero transitorio de la Ley N° 19.937.
       - Miles de $                                                         13.650
    d) Autorización máxima para gastos en viáticos
       - En Territorio Nacional, en Miles de $                                167
    e) Convenios con personas naturales
       e1) Personas asimiladas al D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda:
           - Miles de $                                                    244.605
       e2) Contratos con personal asimilado a las Leyes N°s 19.664 o 15.076:
           - Miles de $                                                    258.206
    f) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley
       N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
       - Miles de $                                                         3.392
    g) Autorización  máxima  para  cumplimiento  del artículo  98 del D.F.L. N° 1,
       de 2005, del Ministerio de Salud, Asignación de Responsabilidad:
       - Miles  de $                                                        5.672
    h) Autorización  máxima para  la aplicación  del artículo 35 de la Ley N°19.664,
       Asignación de Estímulo:
       - Miles de $                                                       342.605
```

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD

Capítulo 47 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR-ORIENTE

Programa 01 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR-ORIENTE

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Miles de $ Incremento	Reducción
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.359.757	
	02			Del Gobierno Central	21.359.757	
		007		Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	5.529.087	

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
		009		Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	15.830.670	
21				GASTOS EN PERSONAL	15.830.670	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.529.087	
	03			A Otras Entidades Públicas	5.529.087	
		298		Atención Primaria, Ley N° 19.378	5.529.087	

Glosas:

```
02  Incluye:
    b) Horas extraordinarias y Asignación de Turno
       b1) Horas Extraordinarias año
           - Miles de $                                                    179.561
       b2) Asignación   de Turno,  establecida  en  el  artículo 94 del D.F.L. N° 1,
           de 2005, del Ministerio de Salud.
           - Miles  de $                                                   675.497
    c) Bonificación  compensatoria  de  la  asignación   de turno  establecida en el
       artículo décimo tercero transitorio de la Ley N° 19.937.
       - Miles de $                                                         11.871
    d) Autorización máxima para gastos en viáticos
       - En Territorio Nacional, en Miles de $                                603
    e) Convenios con personas naturales
       e1) Personas asimiladas al D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda:
           - Miles de $                                                     47.588
       e2) Contratos con personal asimilado a las Leyes N°s 19.664 o 15.076:
           - Miles de $                                                    401.028
    f) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley
       N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
       - Miles de $                                                         1.938
    g) Autorización   máxima  para  cumplimiento  del artículo  98 del D.F.L. N° 1,
       de 2005, del Ministerio de Salud, Asignación de Responsabilidad:
       - Miles  de $                                                        2.729
    h) Autorización  máxima para  la aplicación  del artículo 35 de la Ley N°19.664,
       Asignación de Estímulo:
       - Miles de $                                                       528.027
```

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD

Capítulo 49 PROGRAMA CONTINGENCIAS OPERACIONALES

Programa 01 PROGRAMA CONTINGENCIAS OPERACIONALES

Miles de $

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.763.579	
	02			Del Gobierno Central	6.763.579	
		009		Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	6.763.579	
21				GASTOS EN PERSONAL	6.763.579	

Glosas:

```
02  Incluye:
    b) Horas extraordinarias y Asignación de Turno
       b1) Horas Extraordinarias año
           - Miles de $                                                    158.184
       b2) Asignación   de Turno,  establecida  en  el  artículo 94 del D.F.L. N° 1,
           de 2005, del Ministerio de Salud.
           - Miles  de $                                                   559.468
    c) Convenios con personas naturales
       c1) Personas asimiladas al D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda:
           - Miles de $                                                     45.139
       c2) Contratos con personal asimilado a las Leyes N°s 19.664 o 15.076:
           - Miles de $                                                      3.206
    d) Autorización  máxima para  la aplicación  del artículo 35 de la Ley N°19.664,
       Asignación de Estímulo:
```

- Miles de $ 461.818

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD
Capítulo 51 CENTRO DE REFERENCIA DE SALUD DE MAIPÚ
Programa 01 CENTRO DE REFERENCIA DE SALUD DE MAIPÚ

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Miles de $ Incremento	Reducción
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	357.202	
	02			Del Gobierno Central	357.202	
		009		Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	357.202	
21				GASTOS EN PERSONAL	357.202	

Glosas:

02 Incluye:
b) Horas extraordinarias año
- Miles de $ 2.285
d) Convenios con personas naturales
- Miles de $ 10.470

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD
Capítulo 52 CENTRO DE REFERENCIA DE SALUD DE PEÑALOLÉN CORDILLERA ORIENTE
Programa 01 CENTRO DE REFERENCIA DE SALUD DE PEÑALOLÉN CORDILLERA ORIENTE

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Miles de $ Incremento	Reducción
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	342.646	
	02			Del Gobierno Central	342.646	
		009		Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	342.646	
21				GASTOS EN PERSONAL	342.646	

Glosas:

02 Incluye:
b) Horas extraordinarias año
- Miles de $ 287
c) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de $ 2
d) Convenios con personas naturales
- Miles de $ 9.276

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD

Ministerio de Hacienda
380HH 13/08/2026

Capítulo 53 SERVICIO DE SALUD CHILOÉ

Programa 01 SERVICIO DE SALUD CHILOÉ

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Miles de $ Incremento	Reducción
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.236.475	
	02			Del Gobierno Central	6.236.475	
		007		Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	1.705.107	
		009		Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	4.531.368	
21				GASTOS EN PERSONAL	4.531.368	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.705.107	
	03			A Otras Entidades Públicas	1.705.107	
		298		Atención Primaria, Ley N° 19.378	1.705.107	

Glosas:

```
02  Incluye:
    b) Horas extraordinarias y Asignación de Turno
       b1) Horas Extraordinarias año
           - Miles de $                                                    51.466
       b2) Asignación  de Turno,  establecida  en  el  artículo 94 del D.F.L. N° 1,
           de 2005, del Ministerio de Salud.
           - Miles  de $                                                  175.485
    c) Bonificación  compensatoria  de  la  asignación  de turno  establecida en el
       artículo décimo tercero transitorio de la Ley N° 19.937.
       - Miles de $                                                         2.464
    d) Autorización máxima para gastos en viáticos
       - En Territorio Nacional, en Miles de $                             10.809
    e) Convenios con personas naturales
       e2) Contratos con personal asimilado a las Leyes N°s 19.664 o 15.076:
           - Miles de $                                                     4.197
    f) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley
       N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
       - Miles de $                                                         1.656
    g) Autorización  máxima  para  cumplimiento  del artículo  98 del D.F.L. N° 1,
       de 2005, del Ministerio de Salud, Asignación de Responsabilidad:
       - Miles  de $                                                        1.554
    h) Autorización  máxima para  la aplicación  del artículo 35 de la Ley N°19.664,
       Asignación de Estímulo:
       - Miles de $                                                       126.218
```

Ministerio de Hacienda
380HH 13/08/2026

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



JORGE ANTONIO QUIROZ CASTRO
Ministro de Hacienda